



MINISTERIO DE ECONOMÍA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LOS CONTINGENTES DE IMPORTACIÓN BAJO EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA, REPÚBLICA DOMINICANA Y LOS ESTADOS UNIDOS (CAFTA-DR)

El MINISTERIO DE ECONOMÍA hace del conocimiento de los interesados en participar como **NUEVOS IMPORTADORES** dentro del contingente de maíz blanco establecido en el **Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos para el año 2025**, que el período para presentar solicitudes comprende del **2 al 22 de diciembre del presente año**. Las solicitudes deberán ser registradas en línea mediante el sistema electrónico disponible en el sitio web: <http://infotrade.minec.gob.sv/> cumpliendo con los requisitos que establece la normativa aplicable. El sistema se encuentra disponible las 24 horas durante el período de recepción de solicitudes.

Para cualquier consulta puede comunicarse al teléfono: 2590-5788 (de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.) o al correo electrónico: contingentes.datco@economia.gob.sv

El producto sujeto a contingente y el volumen disponible para la categoría de nuevos importadores es el siguiente:

Producto	Código arancelario (SAC)	Volumen Disponible (TM)
Maíz blanco	1005.90.30.00	9,800

En el caso de los importadores históricos del producto antes mencionados, dentro del mismo plazo deberán registrar su solicitud en línea, mediante el sistema electrónico disponible en el sitio web: <http://infotrade.minec.gob.sv/>, cumpliendo con los requisitos que establece la normativa aplicable.

NOTA IMPORTANTE

En virtud de lo establecido en el Apéndice I del Anexo 3.3. Notas Generales de la República de El Salvador del CAFTA-DR, los productos indicados en el cuadro a continuación **no serán sujetos de contingentes arancelarios a partir del 1 de enero de 2025, es decir, podrán ser importados bajo arancel de 0% sin tramitar una licencia de importación**, siempre y cuando cumplan con los requisitos de origen bajo el CAFTA-DR; así como, los requisitos sanitarios y demás requisitos técnicos obligatorios establecidos en nuestro país.

Producto	Código Arancelario (SAC)	Producto	Código Arancelario (SAC)	Producto	Código Arancelario (SAC)
Quesos	0406.10.10.00	Leche en polvo	0402.10.00.00	Helados	2105.00.00.00
	0406.10.90.00		0402.21.11.00		
	0406.20.20.00		0402.21.12.00	Producto	Código Arancelario (SAC)
	0406.20.90.00		0402.21.21.00	Otros productos lácteos	2106.90.20.00
	0406.30.00.00		0402.21.22.00		
	0406.90.20.00		0402.29.00.00	Producto	Código Arancelario (SAC)
0406.90.90.00					
Leche Fluida	0401.10.00.00	Suero de mantecquilla, cuajada y yogurt	0403.20.10.00	Mantequilla	0405.10.00.00 0405.20.00.00 0405.90.90.00
	0401.20.00.00		0403.20.20.00		
	0401.40.00.00		0403.20.90.00		
	0401.50.00.00		0403.90.10.00		
			0403.90.90.00		

San Salvador, El Salvador, 29 de noviembre de 2024.



MINISTERIO DE ECONOMÍA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LOS CONTINGENTES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN BAJO EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA

El MINISTERIO DE ECONOMÍA hace del conocimiento de los interesados en participar en la asignación de cuotas dentro de los **contingentes** establecidos en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea para el año 2025, que el período para presentar solicitudes estará comprendido del **2 al 22 de diciembre del presente año**. Las solicitudes de contingentes de importación deberán ser registradas en línea mediante el sistema electrónico disponible en el sitio web: <http://infotrade.minec.gob.sv/> cumpliendo con los requisitos que establece la normativa aplicable. El sistema se encuentra disponible las 24 horas durante el período de recepción de solicitudes.

Para cualquier consulta puede comunicarse al teléfono: 2590-5788 (de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.) o al correo electrónico: contingentes.datco@economia.gob.sv

CONTINGENTES DE IMPORTACIÓN:

Los productos y los volúmenes disponibles de enero a diciembre de 2025 son los siguientes:

Producto	Código arancelario (SAC)	Volumen
Leche en polvo	0402.10.00.00	320 TM
	0402.21.11.00	
	0402.21.12.00	
	0402.21.21.00	
	0402.21.22.00	
	0402.29.00.00	
Queso	0406.10.10.00	931 TM
	0406.20.20.00	
	0406.20.90.00	
	0406.30.00.00	
	0406.90.20.00	
	0406.90.90.00	

Para los productos que se detallan a continuación se deberá acompañar además la prueba de origen que demuestre que cumple con las reglas de origen bajo el Acuerdo de Asociación. La disponibilidad del volumen indicado estará sujeta a las importaciones que se realicen en toda la región centroamericana.

Producto	Código arancelario (SAC)	Volumen
Jamones curados y tocino entreverado	0210.11.00.00	1,440 TM
	0210.12.00.00	
	0210.19.00.00	
	1602.41.00.00	
Carne porcina preparada o en conserva	1602.42.00.00	1,440 TM
	1602.49.90.00	
	1602.49.90.00	

San Salvador, El Salvador, 29 de noviembre de 2024.

CONTINGENTES DE EXPORTACIÓN:

Producto	Código arancelario de la UE	Volumen	Producto	Código arancelario de la UE	Volumen	
Carne bovina	0201.10.00	2,533.37 TM	Arroz	1006.20.15	1006.30.46	
	0201.20.20			1006.20.17	1006.30.48	
	0201.20.90			1006.20.96	1006.30.65	
	0201.20.50			1006.20.98	1006.30.67	
	0201.20.90			1006.30.25	1006.30.96	
	0202.10.00			1006.30.27	1006.30.98	
Ron a granel	2208.40.51 2208.40.99	706.66 Hectolitros	Plásticos*	39.20	1,200 TM	
Hojas y tiras delgadas de aluminio	7607.20	1,000 TM	Arneses y cables eléctricos	8544.30 8544.42	8544.40 8544.60	6,000 TM
Medias, calcetines, pantimedias	61.15	2,500,000 Pares	Productos textiles de los capítulos 61 y 62	Capítulo 61 Capítulo 62	14,787,500 Unidades	

*Vigente del 1 de agosto al 31 julio de cada año.

Producto	Código arancelario de la UE	Volumen
Azúcar incluido el Azúcar orgánico, y mercancías con alto contenido de Azúcar	Algunos productos clasificados en los capítulos 17, 18, 19, 20, 21 y 33.	32,743 TM

Los siguientes productos no requerirán certificado de exportación y por tanto, la Unión Europea administrará el ingreso de los respectivos volúmenes:

Producto	Código arancelario de la UE	Volumen
Ajo	0703.20.00	550 TM
Fécula de yuca	1108.14.00	5,000 TM
Maíz dulce	0710.40.00	2,880 TM
	0711.90.30	
	2001.90.30	
	2004.90.10	
	2005.80.00	
Hongos	0711.51.00	275 TM
	2003.10.20	
	2003.10.30	

MUERE UN CICLISTA POR EL IMPACTO DE UN AUTOBÚS

LA PAZ Mirna Velásquez

Santiago Enrique González, de 55 años, murió atropellado ayer por la mañana en el kilómetro 42 de la carretera del Litoral, en la jurisdicción de San Pedro Masahuat, en La Paz Oeste, informó la Policía Nacional Civil (PNC).



Foto Mima Velásquez

De acuerdo con el reporte policial, la víctima se desplazaba a bordo de su bicicleta y se disponía a cruzar la vía sobre un paso peatonal señalizado, cuando fue embestida por el conductor de un autobús de la ruta 302, que hace su recorrido de San Salvador a Usulután, y viceversa. El conductor del autobús se quedó en la escena y se sometió a la prueba de alcotest, que fue negativa, indicó la PNC.

¡SUSCRÍBASE YA! LLAMANDO AL **2207 5250**

El Salvador **SURGE NUEVA OPCIÓN PARA CONOCER TODA LA NOTICIA**

MINISTERIO DE HACIENDA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

AVISO DE RESULTADOS

El Ministerio de Hacienda ubicado en Boulevard de los Héroes No. 1231, San Salvador, El Salvador, a través de la Unidad de Compras Públicas y en cumplimiento con el Capítulo 9, artículo 9.11 del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica - República Dominicana y los Estados Unidos de América (DR-CAFTA), Título V, artículo 223 del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (ADA-UE) y Capítulo 8, artículo 8.15 del Tratado de Libre Comercio entre la República de Corea y las Repúblicas de Centroamérica, constituida por Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá y Ley de Compras Públicas (LCP), comunica el resultado de los procesos de licitaciones según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE MERCANCÍAS O SERVICIOS	NOMBRE DEL ADJUDICADO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN	FECHA DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO / MÉTODO DE CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN DE VULNERABILIDADES Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE INTRUSIÓN E INGENIERÍA SOCIAL EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE HACIENDA	SEISA, S.A. DE C.V.	\$44,975,00	20/08/2024	LICITACIÓN COMPETITIVA LC03/2024-MH
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS Y UPS, CALIBRACIÓN DE EQUIPOS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS Y UPS, DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS	ANALÍTICA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.	\$15,000,00	21/08/2024	LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA/ADA-UE-CA/ TLC-COREA DEL SUR LA13/2024-MH
	COMERCIO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$45,500,00	21/08/2024	
	RGH DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	\$4,000,00	21/08/2024	
	INSTRUOLIMICA, S.A. DE C.V.	\$19,500,00	21/08/2024	
	RYASA, S.A. DE C.V.	\$15,000,00	21/08/2024	

San Salvador, 29 de noviembre de 2024



MINISTERIO DE HACIENDA



MINISTERIO DE ECONOMÍA

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LOS CONTINGENTES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN BAJO EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

El MINISTERIO DE ECONOMÍA hace del conocimiento de los interesados en participar en la asignación de cuotas dentro de los **contingentes** establecidos en el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para el año 2025, que el período para presentar solicitudes estará comprendido del **2 al 22 de diciembre del presente año**. Las solicitudes de contingentes de importación deberán ser registradas en línea mediante el sistema electrónico disponible en el sitio web: <http://infotrade.minec.gob.sv/> cumpliendo con los requisitos que establece la normativa aplicable. El sistema se encuentra disponible las 24 horas durante el período de recepción de solicitudes.

Para cualquier consulta puede comunicarse al teléfono: 2590-5788 (de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m.) o al correo electrónico: contingentes.datco@economia.gob.sv

CONTINGENTES DE IMPORTACIÓN:

Los productos y los volúmenes disponibles de enero a diciembre de 2025 son los siguientes:

Producto	Código arancelario (SAC)	Volumen
Leche en polvo	0402.10.00.00	33 TM
	0402.21.11.00	
	0402.21.12.00	
	0402.21.21.00	
	0402.21.22.00	
	0402.29.00.00	
Queso	0406.10.10.00	96 TM
	0406.20.20.00	
	0406.20.90.00	
	0406.30.00.00	
0406.90.20.00		
0406.90.90.00		

Para los productos que se detallan a continuación se deberá acompañar además la prueba de origen que demuestre que cumple con las reglas de origen bajo el Acuerdo de Asociación. La disponibilidad del volumen indicado estará sujeta a las importaciones que se realicen en toda la región centroamericana.

Producto	Código arancelario (SAC)	Volumen
Jamones curados y tocino entreverado	0210.11.00.00	195 TM
	0210.12.00.00	
	0210.19.00.00	
Carne porcina preparada o en conserva	1602.41.00.00	195 TM
	1602.42.00.00	
	1602.49.90.00	

CONTINGENTES DE EXPORTACIÓN:

Producto	Código arancelario de Reino Unido	Volumen	Producto	Código arancelario de Reino Unido	Volumen	
Carne bovina	0201.10.00	1,562 TM	Arroz	1006.20.15	1006.30.46	
	0201.20.20			1006.20.17	1006.30.48	
	0201.20.90			1006.20.96	1006.30.65	
	0201.20.50			1006.20.98	1006.30.67	
	0201.20.90			1006.30.25	1006.30.96	
	0202.10.00			1006.30.27	1006.30.98	
Ron a granel	2208.40.51 2208.40.99	1,445 Hectolitros	Plásticos*	39.20	681 TM	
Hojas y tiras delgadas de aluminio	7607.20	136 TM	Arneses y cables eléctricos	8544.30 8544.42	8544.40 8544.60	1,634 TM
Medias, calcetines, pantimedias	61.15	340,500 Pares	Productos textiles de los capítulos 61 y 62	Capítulo 61 Capítulo 62	2,014,057 Unidades	

*Vigente del 1 de agosto al 31 julio de cada año.

Los siguientes productos no requerirán certificado de exportación y por tanto, el Reino Unido administrará el ingreso de los respectivos volúmenes:

Producto	Código arancelario de Reino Unido	Volumen
Ajo	0703.20.00	75 TM
Fécula de yuca	1108.14.00	681 TM
Maíz dulce	0710.40.00	390 TM
	0711.90.30	
	2001.90.30	
	2004.90.10	
	2005.80.00	
Hongos	0711.51.00	37 TM
	2003.10.20	
	2003.10.30	

San Salvador, El Salvador, 29 de noviembre de 2024.